



JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE
BARRANQUILLA-LOCALIDAD SUROCCIDENTE

Barranquilla Atlántico, Noviembre Ocho (08) de Dos Mil Veintidós (2022)

RADICACIÓN: 08001418900520210020400.

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. NIT. No. 890.903.938-8.

DEMANDADO: LIZETH DEL CARMEN JIMENEZ HERAZO C.C. No. 1.046.703.960.

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez, a su despacho escrito radicado por correo electrónico el 10 de octubre de 2022, presentado por parte de la Dra. MÓNICA PÁEZ ZAMORA; en calidad de representante legal de la entidad SOLUCIONES FINANCIERAS RECOVER S.A.S. apoderada de la parte demandante, solicita renuncia del poder conferido inicialmente y del endoso en procuración. Sírvese proveer.

YEISON DE JESUS VILORIA AGUAS
SECRETARIO

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE LA
LOCALIDAD SUROCCIDENTE DE BARRANQUILLA ATLÁNTICO, NOVIEMBRE OCHO (08) DE
DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**

Visto y constatado el informe secretarial que antecede y luego del examen preliminar, observa el despacho que se presentó memorial el día 10 de octubre de 2022, por parte de la Dra. MÓNICA PÁEZ ZAMORA, identificada con C.C. No. 32.783.077 y T.P. No. 131.818 del Consejo Superior de la Judicatura en calidad de apoderada de la parte demandante, solicitando renuncia del poder conferido inicialmente para actuar y del endoso en procuración. En el presente caso ajustada la solicitud conforme a lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso, este Despacho;

RESUELVE:

1. **ACEPTAR** renuncia del poder otorgado y del endoso en procuración a la Dra. MÓNICA PÁEZ ZAMORA, identificada con C.C. No. 32.783.077 y T.P. No. 131.818 del Consejo Superior de la Judicatura en calidad de representante legal de la entidad SOLUCIONES FINANCIERAS RECOVER S.A.S. apoderada de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARY JANETH SUAREZ GARCIA

LA JUEZ. -

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y
Competencias Múltiples Localidad
Suroccidente de Barranquilla
Barranquilla, 09 de noviembre de 2022
NOTIFICADO POR ESTADO N° 185
El Secretario _____
YEISON VILORIA AGUAS